



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 Piso 4º Oficina 412 Palacio de Justicia – Celular: 321-3550852
Correo electrónico: adm01sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de MOGOTES, que mediante auto de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), se Admitió el Medio de Control **NULIDAD ELECTORAL** instaurada por **JORGE ERNESTO ACUÑA AGUDELO** contra **ACTO DE ELECCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE PESONERO MUNICIPAL DE MOGOTES PARA EL PERIODO LEGAL 2020-2024** radicada bajo el N°. **68679-3333-001-2020-00061-00**, cuyas pretensiones son las siguientes:

PRIMERA.- Que se declare la nulidad del acto electoral contenido en la **RESOLUCIÓN No. 006 “POR LA CUAL SE NOMBRA AL PRIMERO DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO PERSONERO MUNICIPAL DE MOGOTES SANTANDER PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2020-2024”** expedida el 23 de enero de 2020 por la Mesa Directiva del **CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES (SANTANDER)**.

(...)”.

El anterior AVISO se publica a los 23 días del mes de julio del año 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º del AUTO que admitió la demanda de fecha 21 de julio de 2020.

Firmado Por:

KAROL VIVIANA TORRES BALLEEN

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL SAN GIL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d6205495c73eb363d4d5f84276a802cfcba0d982e5a30a6c5865784bfb2559f

Documento generado en 23/07/2020 07:09:37 p.m.